CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez informando que obra en el expediente respuesta de Bancolombia respecto de la medida cautelar decretada.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 22 de agosto de 2023.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA Veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 217

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	RIGOBERTO RIVERA VALENCIA
RADICADO:	17541-40-89-001-2014-00102-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte actora la respuesta emitida por Bancolombia, dando a conocer que el ejecutado no posee vínculos con la entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 061 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 23 de agosto de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA Secretario

Firmado Por: Alejandro Pachon Londoño Juez Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **347ab9c393ba61fdc1b33943721bc1086691528704d1ac30e49db5b22592c1a8**Documento generado en 22/08/2023 04:42:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica